



LA "COMPANIA DE ELABORADOS DE CAFE  
COLCAFE C. A."

CUANTIA: INDETERMINADA.-

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a  
los VEINTIOCHO días del mes de ABRIL de mil

novecientos NOVENTA Y TRES, ante mi, ABOGADA KATIA  
MURRIETA WONG, Notaria Vigésimo Séptima de este

Cantón, comparece la compañía "COMPANIA DE ELABORADOS  
DE CAFE COLCAFE C. A.", de nacionalidad ecuatoriana,

con domicilio en la ciudad de Manta, por las  
interpuestas personas de los señores JOSE ENRIQUE

RIBAS DOMENECH, quien declara ser de nacionalidad  
ecuatoriana, de estado civil casado, ejecutivo, con

domicilio y residencia en la ciudad de Guayaquil, e  
Ingeniero FERNANDO MARTINEZ ILLINGWORTH, quien

declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de estado  
civil casado, Ingeniero Químico, con domicilio y

residencia en la ciudad de Guayaquil, en sus  
respectivas calidades de DIRECTOR TITULAR y GERENTE

GENERAL, conforme lo acreditan con las copias  
certificadas de los nombramientos que acompañan para

ser agregadas al final de este instrumento público y  
quienes declaran obrar debidamente autorizados por la

Junta General Extraordinaria de Accionistas de la  
compañía, en sesión celebrada el diecinueve de

febrero de mil novecientos noventa y tres, cuya acta  
se transcribe al final de este instrumento.- Los



comparecientes son mayores de edad, con la capacidad civil y necesaria para celebrar toda clase de actos y contratos y a quienes de conocerlos doy fe; bien instruidos en el objeto y resultados de esta escritura de CAMBIO DE DENOMINACION SOCIAL, a la que proceden como ya queda indicado, con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presentan la minuta y más documentos que son del tenor siguiente:

SEÑORA NOTARIA: Sirvase usted autorizar en el Registro de Escrituras Públicas que está a su cargo, una por la cual consten el cambio de la denominación social y reforma del estatuto social de la Compañía Anónima **COMPAÑIA DE ELABORADOS DE CAFE COLCAFE C.**

A., así como también las demás declaraciones y convenciones que se contienen al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: OTORGANTES.-** Otorgan

la presente escritura pública los señores **JOSE ENRIQUE RIBAS DOMENECH** e Ingeniero **FERNANDO MARTINEZ ILLINGWORTH**, a nombre y en representación de la

Compañía Anónima "**COMPAÑIA DE ELABORADOS DE CAFE COLCAFE C. A.**", en sus calidades de Director Titular y Gerente General de la misma, respectivamente, tal como lo acreditan con sus nombramientos inscritos que se acompañan, para que usted, Señora Notaria, se sirva agregar sus textos en la escritura a otorgarse como documentos habilitantes.- **SEGUNDA:**

**ANTECEDENTES.-** a) Por escritura pública que autorizó el Notario Quinto del Cantón Guayaquil, Doctor

Gustavo Falconi Ledesma, el seis de octubre de mil

1 ~~novecientos setenta y siete, inscrita en el Registro~~

2 Mercantil de Manta el veintisiete de diciembre de

3 mil novecientos setenta y siete, debidamente

4 aprobada, fijada, archivada, publicada, etcétera,

5 con todas las formalidades legales se constituyó la

6 Compañía Anónima denominada "COMPAÑIA DE ELABORADOS

7 DE CAFE COLCAFE C. A.", con domicilio en la ciudad

8 de Manta y con un capital social de QUINIENTOS MIL

9 SUCRES.- b) Por escritura pública que autorizó el

10 Notario Séptimo de Guayaquil, Doctor Jorge Maldonado

11 Rennella, el veintisiete de junio de mil novecientos

12 setenta y nueve, inscrita en el Registro Mercantil

13 de Manta, el diecinueve de octubre de mil

14 novecientos setenta y nueve, debidamente aprobada,

15 fijada, archivada, publicada, etcétera, con todas

16 las formalidades legales, la Compañía aumentó su

17 capital social a la suma de TREINTA Y DOS MILLONES

18 DOSCIENTOS MIL SUCRES. c) Por escritura pública que

19 autorizó el Notario Séptimo de Guayaquil, Doctor

20 Jorge Maldonado Rennella, el nueve de enero de mil

21 novecientos ochenta y cuatro, inscrita en el

22 Registro Mercantil de Manta, el veintinueve de

23 febrero de mil novecientos ochenta y cuatro,

24 debidamente aprobada, fijada, archivada, publicada,

25 etcétera, con todas las formalidades legales, la

26 Compañía aumentó su capital social a la suma de

27 NOVENTA Y CINCO MILLONES DE SUCRES. d) Por escritura

28

NOTARIA VIGESIMA  
SEPTIMA  
Republica del Ecuador



GUAYAQUIL  
NOTARIA VIGESIMA SEPTIMA



NOTARIA VIGESIMA SEPTIMA  
CANTON GUAYAQUIL

pública que autorizó la Notaria Vigésima Séptima de

Guayaquil, Abogada Katia Murrieta de Ayala, el

diecisiete de febrero de mil novecientos ochenta y

seis, inscrita en el Registro Mercantil de Manta, el

seis de junio de mil novecientos ochenta y seis,

debidamente aprobada, fijada, archivada, publicada,

etcétera, con todas las formalidades legales, la

Compañía aumentó su capital social a la suma de

**CIENTO TREINTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS MIL SUCRES.**

e) Por escritura pública que autorizó la Notaria

Vigésima Séptima de Guayaquil, Abogada Katia

Murrieta de Ayala, el nueve de abril de mil

novecientos ochenta y siete, inscrita en el Registro

Mercantil de Manta, el doce de junio de mil

novecientos ochenta y siete, debidamente aprobada,

fijada, archivada, publicada, etcétera, con todas

las formalidades legales, la Compañía aumentó su

capital social a la suma de DOSCIENTOS TREINTA Y DOS

MILLONES DOSCIENTOS MIL SUCRES. f) Por escritura

pública que autorizó la Notaria Vigésima Séptima de

Guayaquil, Abogada Katia Murrieta Wong, el dieciséis

de marzo de mil novecientos ochenta y nueve,

inscrita en el Registro Mercantil de Manta, el

diecisiete de mayo de mil novecientos ochenta y

nueve, debidamente aprobada, fijada, archivada,

publicada, etcétera, con todas las formalidades

legales, la Compañía aumentó su capital social a la

suma de **SETECIENTOS MILLONES DE SUCRES.** g) Por

escritura pública que autorizó la Notaria Vigésima

Séptima de Guayaquil, Abogada Katia Murrieta Wong,

el quince de agosto de mil novecientos ochenta y

nueve, inscrita en el Registro Mercantil de Manta,

el primero de diciembre de mil novecientos ochenta y

nueve, debidamente aprobada, fijada, archivada.

publicada, etcétera, con todas las formalidades

legales, la Compañía aumentó su capital social a la

suma de **UN MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE**

**SUCRES.** h) Por escritura pública que autorizó la

Notaria Vigésima Séptima de Guayaquil, Abogada Katia

Murrieta Wong, el cuatro de septiembre de mil

novecientos noventa, inscrita en el Registro

Mercantil de Manta, el veinte de diciembre de mil

novecientos noventa, debidamente aprobada, fijada,

archivada, publicada, etcétera, con todas las

formalidades legales, la Compañía aumentó su capital

social a la suma de **DOS MIL OCHOCIENTOS MILLONES DE**

**SUCRES.** j) Por escritura pública que autorizó la

Notaria Vigésima Séptima de Guayaquil, Abogada Katia

Murrieta Wong, el treinta de octubre de mil

novecientos noventa y uno, inscrita en el Registro

Mercantil de Manta, el doce de diciembre de mil

novecientos noventa y uno, debidamente aprobada,

fijada, archivada, publicada, etcétera, con todas

las formalidades legales, la Compañía aumentó su

capital social a la suma de **TRES MIL SEISCIENTOS**

**CINCUENTA MILLONES DE SUCRES.** j) Por escritura

NOTARIA VIGESIMA  
SEPTIMA  
Republica del Ecuador



GUAYAQUIL  
KATIA MURRIETA



pública que autorizó la Notaria Vigésima Séptima de

Guayaquil, Abogada Katia Murrieta Wong, el quince de

octubre de mil novecientos noventa y dos, inscrita

en el Registro Mercantil de Manta, el veintiuno de

enero de mil novecientos noventa y tres, debidamente

aprobada, fijada, archivada, publicada, etcétera,

con todas las formalidades legales, la Compañía

aumentó su capital social a la suma de CINCO MIL

SETECIENTOS MILLONES DE SURES. TERCERA: CAMBIO DE

LA DENOMINACION SOCIAL Y REFORMA DEL ESTATUTO.- La

Junta General Extraordinaria de Accionistas de la

"COMPANIA DE ELABORADOS DE CAFE COLCAFE C. A.", en

su sesión celebrada el diecinueve de febrero de mil

novecientos noventa y tres, con el voto unánime de

todos los accionistas de la Compañía, ya que en

dicha sesión estuvo presente y representada la

totalidad del capital social suscrito y pagado,

resolvió cambiar su actual denominación social por

la de "COMPANIA DE ELABORADOS DE CAFE ELCAFE C. A.";

y, además, resolvió también reformar el Artículo

Primero del Estatuto Social, relativo al nombre de

la Compañía. CUARTA: DECLARACIONES.- Con los

antecedentes expuestos y en cumplimiento de lo

resuelto por la antedicha Junta General

Extraordinaria de Accionistas de la "COMPANIA DE

ELABORADOS DE CAFE COLCAFE C. A." los suscritos

señores José Enrique Ribas Domenech e Ingeniero

Fernando Martínez Illingworth, a nombre y en

representación de la mencionada Compañía, en  
nuestras calidades de Director Titular y Gerente  
General de la misma, declaramos reformada la actual  
denominación social de la compañía por la de  
"COMPANIA DE ELABORADOS DE CAFE ELCAFE C. A." así  
como también el Artículo Primero del estatuto  
social, elevando a escritura pública, por medio de  
la presente, tales reformas, de acuerdo con las  
cláusulas que anteceden y en los términos del Acta  
de la sesión de la Junta General Extraordinaria de  
Accionistas ya referida del diecinueve de febrero de  
mil novecientos noventa y tres. **QUINTA:**

**NACIONALIDAD.**— Se deja constancia que todos los

accionistas de la "COMPANIA DE ELABORADOS DE CAFE  
COLCAFE C. A." son de nacionalidad ecuatoriana, con

excepción de la Compañía European and American  
Trading Corporation Limited, que es de nacionalidad  
inglesa y está domiciliada en Hamilton, Islas

Bermudas. **SEXTA: HABILITANTES.**— Para los efectos de

la Cláusula Cuarta de este instrumento, inserte  
usted, Señora Notaria, en la escritura a otorgarse,

el texto del acta de la sesión de Junta General

Extraordinaria de Accionistas ya referida, que se

acompaña, y que consta en el Libro respectivo, en la

que se contienen las declaraciones anteriores y la

expresión de la voluntad de la totalidad de los

accionistas de la Sociedad, así como los nombramien-

tos que legitiman nuestra intervención. **SEPTIMA:**

NOTARIA VIGESIMA  
DE PTIMA  
Republica del Ecuador



GL YAQUIL  
KASTA MURRIETA



**AUTORIZACION LEGAL.-** Quedan plenamente autorizados

los Abogados Luis Vélez Arizaga y/o Kléber Palma Rosado, para que puedan realizar cuantas gestiones sean necesarias ante la Superintendencia de Compañías y demás organismos competentes, a fin de obtener el perfeccionamiento legal del acto societario en cuestión. Anteponga y agregue usted, Señora Notaria, todo lo demás que sea de estilo para la plena validez de la escritura pública a otorgarse. Firma ilegible, Abogado Kléber Palma Rosado, Registro número cuatro mil novecientos treinta.- HASTA AQUI LA MINUTA.- DOCUMENTO

**HABILITANTE: "ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL**

**EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA "COMPANIA DE**

**ELABORADOS DE CAFE COLCAFE C. A.", CELEBRADA EL DIA**

**DIECINUEVE DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y**

**TRES.-** En la ciudad de Guayaquil, República del

Ecuador, a las diez horas del día diecinueve de

febrero de mil novecientos noventa y tres, en el

primer piso del edificio signado con el número

ciento tres de la calle Robles, de esta ciudad, se

lleva a efecto la Junta General Extraordinaria de

Accionistas de la "COMPANIA DE ELABORADOS DE CAFE

COLCAFE C. A.", con la asistencia de los siguientes

señores accionistas: EUROPEAN AND AMERICAN TRADING

CORPORATION LIMITED, representada por el señor Ramón

Villegas Bustos, propietaria de DOS MILLONES

SETECIENTAS NOVENTA Y TRES MIL acciones: ULTRAFINSA

S. A., representada por el Ingeniero ISIDRO

1 ROMERO CARBO, en su calidad de Presidente, en

2 subrogación del Gerente General, propietario

3 de DOS MILLONES NOVECIENTAS SEIS MIL TREINTA

4 Y TRES acciones; Abogado ALVARO NOBOA PONTON,

5 por sus propios derechos, propietario de

6 TRESCIENTAS CUARENTA Y DOS acciones; Ingeniero

7 ISIDRO ROMERO CARBO, por sus propios dere-

8 chos, propietario de TRESCIENTAS CUARENTA Y

9 DOS acciones; y, PABLO GONZENBACH IGLESIAS,

10 por sus propios derechos, propietario de

11 DOSCIENTAS OCHENTA Y TRES acciones. El señor

12 Ramón Villegas Bustos, entrega en Secretaría

13 la carta-poder que lo habilita para actuar en

14 esta Junta en representación de European and

15 American Trading Corporation Limited. Como los

16 accionistas concurrentes representan la tota-

17 lidad del capital social pagado de la Compañía,

18 que es de CINCO MIL SETECIENTOS MILLONES DE SUCRETES

19 dividido en CINCO MILLONES SETECIENTAS MIL acciones

20 ordinarias y nominativas de un valor nominal de die

21 Mil Sucretes cada una, éstos resuelven por unanimidad

22 constituirse en Junta General Extraordinaria de

23 Accionistas en uso de la facultad que les confiere

24 el Artículo doscientos ochenta de la Ley de

25 Compañías, para tratar con la misma unanimidad los

26 siguientes asuntos: Uno. - Conocer y resolver sobre

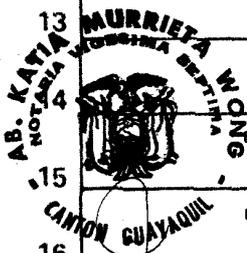
27 el cambio de la denominación social de la Compañía;

28

NOTARIA VIGESIMA  
SEPTIMA  
Republica del Ecuador



GUAYAQUIL  
KATIA MURRIETA



Dos.- Conocer y resolver acerca de la reforma del

Artículo Primero del Estatuto Social; y, Tres.-

Conocer y resolver acerca de cualquier otro asunto

relacionado con los anteriores. En consecuencia, de

acuerdo con la facultad concedida por el Artículo

doscientos ochenta de la Ley de Compañías, se

declara que la Junta General Extraordinaria de

Accionistas queda válidamente constituida, teniendo

como asuntos del orden del día los que han quedado

fijados por unanimidad. Ante la ausencia del

Presidente de la Compañía, la Junta decide que

presida esta sesión el Ingeniero Isidro Romero

Carbo, actuando en la Secretaría el Gerente General,

señor Ingeniero Fernando Martinez Illingworth. Se

deja constancia de que el Secretario de esta Junta

formuló la lista de asistentes pertinente, de

conformidad con el Artículo doscientos ochenta y

uno de la Ley de Compañías. El Presidente de la

Junta, considerando que en esta sesión está presente

y representada la totalidad del capital social paga-

do de la compañía, declara formalmente instalada y

abierta la Junta General y manifiesta que se debe

proceder a resolver sobre los anotados puntos del

orden del día, acerca de los cuales todos los accio-

nistas están ya debidamente informados con

anterioridad. Se considera en primer término, lo

relativo al cambio de la denominación social y al

efecto, el Gerente General, manifiesta a la Junta

NOTARIA VIGESIMA  
SEPTIMA  
Republica del Ecuador



AB. KATIA MURRISSETA  
NOTARIA VIGESIMA SEPTIMA  
CANTON GUAYAOUIL

AB. KATIA MURRISSETA MONG  
NOTARIA VIGESIMA SEPTIMA  
CANTON GUAYAOUIL

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27

sobre la conveniencia de cambiar su actual  
denominación social. La Junta General, luego de  
deliberar ampliamente al respecto, resuelve por  
unanimidad, o sea, con el voto de la totalidad de  
los accionistas que representa, el capital social  
pagado de la Compañía, cambiar la actual  
denominación social de la empresa, por el de  
**"COMPAÑIA DE ELABORADOS DE CAFE ELCAFE C. A."**,  
debiendo en consecuencia reformarse el Artículo  
Primero del Estatuto Social. A continuación la Junta  
General entra a resolver sobre el segundo punto del  
orden del día. Luego de deliberar al respecto, la  
Junta General de Accionistas, con el voto unánime de  
la totalidad de los accionistas que representan el  
capital social pagado de la compañía, resuelve  
reformular el Artículo Primero del Estatuto Social de  
la Compañía, de conformidad con el siguiente texto:  
**"ARTICULO PRIMERO.- Con la denominación de "COMPAÑIA  
DE ELABORADOS DE CAFE ELCAFE C. A.", se encuentra  
constituida una Compañía Anónima de nacionalidad  
ecuatoriana".** Aprobados como ha sido el cambio de la  
denominación social de la Compañía y  
consecuentemente, la reforma del Artículo Primero  
del Estatuto Social, en los términos antes  
expuestos, la Junta General de Accionistas resuelve,  
finalmente, por unanimidad de votos, autorizar a los  
representantes legales de la Compañía para que, en  
su momento, procedan a otorgar la correspondiente

escritura pública y a correr con los demás trámites

legales, a fin de obtener su plena validez;

y, en definitiva, para que surtan plenos

efectos el antedicho cambio de denominación

social y por consiguiente la reforma del

estatuto. No habiendo otro asunto del cual

tratar, se concede un momento de receso para

redactar la presente acta. Reinstalada que fue

la sesión, contando con la concurrencia de todos los

accionistas con quienes se inició, se dio lectura a

la presente acta, aprobándose por unanimidad y sin

modificaciones. Con lo cual se levanta la sesión a

las diez horas cuarenta minutos, firmando para

constancia el Presidente y Secretario de la Junta,

con todos los asistentes: Firmado) Ingeniero Isidro

Romero Carbo, PRESIDENTE DE LA JUNTA; Ingeniero

Fernando Martínez Illingworth, GERENTE GENERAL-SE-

CRETARIO. Los demás asistentes: por EUROPEAN AND

AMERICAN TRADING CORPORATION LIMITED, (firmado)

Ramón Villegas Bustos. Firmado) por ULTRAFINSA S.

A., Ingeniero Isidro Romero Carbo, PRESIDENTE.

Firmado) Abogado Alvaro Noboa Pontón. Firmado) Pablo

Gonzenbach Iglesias". Quedan agregados al Registro,

formando parte del mismo, las copias certificadas de

los nombramientos de Director Titular y de Gerente

General de la "COMPANIA DE ELABORADOS DE CAFE

COLCAFE C. A.", otorgados a favor de los señores

José Ribas Domenech e Ingeniero Fernando Martínez



Guayaquil, 17 de diciembre de 1990

Sr. Ing.  
**FERNANDO MARTINEZ ILLINGWORTH**  
Ciudad -

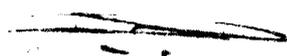
De mis consideraciones:

Cumpleme llevar a su conocimiento que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la "COMPAÑIA DE ELABORADOS DE CAFE COLCAFE C.A.", en su sesión celebrada hoy, tuvo el acierto de reelegir a usted **GERENTE GENERAL** de la Compañía por un periodo de TRES AÑOS, previsto en el estatuto social.

En virtud de tal designación le corresponde a usted ejercer la representación legal de la compañía, tanto en lo judicial como en lo extrajudicial, en forma conjunta con el Vicepresidente o con uno cualquiera de los Directores Titulares, conforme a lo dispuesto en el Artículo Vigésimo Cuarto del estatuto social.

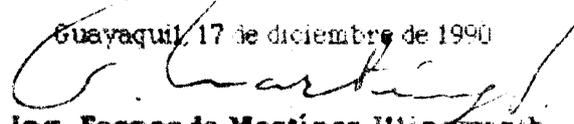
Sus atribuciones constan en la escritura pública que autorizó el Notario Quinto de Guayaquil, doctor Gustavo Falconi Ledesma, el 6 de octubre de 1977, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Manta, el 27 de diciembre de 1977.

Muy atentamente,

  
**Ing. Isidro Romero Carbo**  
**PRESIDENTE DE LA JUNTA**

RAZON: Acepto el cargo para el que fui elegido, según el nombramiento que antecede.

Guayaquil, 17 de diciembre de 1990

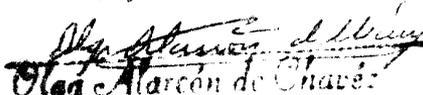
  
**Ing. Fernando Martinez Illingworth**



28.04.90  
Not. e. M...

INSCRITO EN EL LIBRO RESPECTIVO

Registro No. 94  
Referencia No. 124  
Manta, Abril 18 de 1991  
Registro Mercantil

  
**Olga Aracón de Chavéz**

Registradora Mercantil

Illingworth, respectivamente. Los comparecientes

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27

presentaron sus respectivos documentos de  
identificación personal. Leída que les fue la  
presente escritura de principio a fin y en alta voz  
por mí, la Notaria, a los comparecientes, éstos  
aprobaron en todas y cada una de sus partes, se  
afirmaron y ratificaron y firman en unidad de acto y  
conmigo, la Notaria, de todo lo cual doy fe.

p. "COMPAÑIA DE ELABORADOS DE CAFE COLCAFE C. A."

RUC. 1390059694001

JOSE ENRIQUE RIBAS DOMENECH

C.C. 0904596442 C.V. 434-149

ING. FERNANDO MARTINEZ ILLINGWORTH

C.C. 0903508471 C.V.

SE OTORGO ANTE MI, en fe de ello, confiero este

TERCER TESTIMONIO, en O C H O

- - fojas rubricadas por mí, la Notaria, que sello

y firmo en Guayaquil, a 29 de Abril de 1993.-



NOTARIA PUBLICA

C E R T I F I C O: Que al margen de la matriz de la escritura pública que contiene el CAMBIO DE DENOMINACION SOCIAL DE LA "COMPANIA DE ELABORADOS DE CAFE COLCAFE C. A.", celebrada en la Notaría a mi cargo, el veintiocho de abril de mil novecientos noventa y tres, tomé nota de la Resolución Número NOVENTA Y TRES-CUATRO-UNO-UNO-CERO CERO CERO UNO UNO SEIS, de fecha veintiuno de mayo de mil novecientos noventa y tres, mediante la cual el señor Doctor Carlos Lara Zavala, Intendente de Compañías de Portoviejo, aprobó el contenido del presente testimonio.- Guayaquil, veinticinco de mayo de mil novecientos noventa y tres.-

*Dña. Kattia Murrieta*  
Ab. Kattia Murrieta Wang  
NOTARIA PUBLICA



DEJO INSCRITA LA PRESENTE ESCRITURA DE CAMBIO DE DENOMINACION SOCIAL DE LA COMPANIA DE ELABORADOS DE CAFE COLCAFE C. A., celebrada ante el Notario Quinto del Cantón Guayaquil, doctor Gustavo Falconí Ig deam, con fecha: seis de Octubre de mil novecientos setenta y siete (Archivo hay a mi cargo), del contenido de la copia que antecede; lo que fue ordenado por la Resolución número: noventa y tres-cuatro-uno-uno-cero cero cero uno uno seis, del señor Intendente de Compañías de Portoviejo, de fecha: veinte y uno de mayo de mil novecientos noventa y tres.- Guayaquil, Mayo veinte y seis de mil novecientos noventa y tres.-

*Cesario L. Condo*  
Ab. Cesario L. Condo Chiriboga  
Notario 5o. del Cantón  
Guayaquil



DEJO INSCRITA LA PRESENTE ESCRITURA DE CAMBIO DE DENOMINACION SOCIAL DE LA COMPANIA DE ELABORADOS DE CAFE COLCAFE C. A. ", A " COMPANIA DE ELABORADO DE CAFE ELCAFE C. A. ", EN EL REGISTRO MERCANTIL A MI CARGO, BAJO EL NUMERO CIENTO SETENTA Y TRES ( 173 ) Y ANOTADA EN EL REPERTORIO GENERAL CON EL NUMERO TRESCIENTOS SESENTA Y DOS ( 362 ) - EN ESTA FECHA.- INSCRIPCION PRACTICADA DE ACUERDO A LA RESOLUCION NU -

93-4-1-1-00116 DE FECHA: VEINTIUNO DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES, CUMPLIENDO ASI LO RESUELTO EN EL ARTICULO TERCERO, POR EL SEÑOR DOCTOR CARLOS LARA ZAVALA, INTENDENTE DE - COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO.- ASI MISMO HE DEJADO ANOTADO AL MARGEN DE LA INSCRIPCION DEL 27 DE DICIEMBRE DE 1.977, DEL REGISTRO MERCANTIL A MI CARGO, EL PRESENTE CAMBIO DE DENOMINACION SOCIAL DE LA COMPAÑIA DE ELABORADOS DE CAFE COLCAFE C.A. A " COMPAÑIA DE ELABORADOS DE CAFE ELCAFE C. A. ", CELEBRADA ANTE EL NOTARIO PUBLICO VIGESIMO SEPTIMO DEL CANTON GUAYAQUIL, EL DIA VEINTIOCHO DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES - HE DEJADO ARCHIVADO EL SEGUNDO TESTIMONIO DE LA PRESENTE ESCRITURA, ASI COMO UNA COPIA DE LA RESOLUCION EN ESTA DEPENDENCIA-JUDICIAL. (2)

MANTA, 19 DE JUNIO DE 1.993



*Abda. Rocio Alarcón Cevallos*  
Registradora Mercantil  
Del Cantón Manta